

Código para validación: **1IBM6-3SS6M-PPRCF**Fecha de emisión: **25 de Octubre de 2022 a las 14:17:07**

Página 1 de 2

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 24/10/2022 14:33
2.- Concejal de Infraestructuras, Gobierno Interior, Mantenimiento de Edificios e Instalaciones, Patrimonio y Contratación del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 25/10/2022 13:51

FIRMADO
25/10/2022 13:51

Ayuntamiento de Ponferrada

DOÑA CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA,

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Ponferrada, en la sesión celebrada el día 18 de octubre de 2022, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

7º.- EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN.**7.3.- Aprobación del expediente contractual para la adjudicación del contrato de “Suministro de energía eléctrica a las instalaciones receptoras de titularidad municipal”**

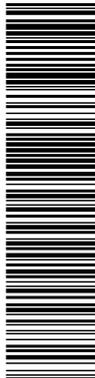
Visto que por Decreto de Alcaldía de fecha 19 de septiembre de 2022 se inicia expediente de contratación para la adjudicación del contrato de “Suministro de energía eléctrica a instalaciones receptoras de titularidad municipal”, en base a la Memoria Justificativa de fecha 1 de septiembre de 2022, suscrita por el Ingeniero Técnico Industrial-Jefe S.T.A.E.

Resultando.- Que se han incorporado al expediente los Preceptivos Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, según las cuales se tramita un expediente de carácter ordinario, cuya adjudicación se propone por procedimiento abierto; estableciéndose un presupuesto base de licitación por importe de 2.530.700,92 €, correspondiendo la cantidad de 2.091.488,36 € a la Base Imponible y la cantidad de 439.212,56 € al IVA, se trata de un presupuesto estimativo y limitativo, licitándose por precios unitarios, y un valor estimado del contrato de 5.037.214,07 €, con una duración de UN AÑO prorrogable por un año más; existiendo consignación presupuestaria en las aplicaciones 920.22100, 132.22100, 136.22100, 150.22100, 164.22100, 170.22100, 171.22100, 231.22100, 330.22100, 336.22100, 338.22100, 432.22100, 493.22100, 1533.22100, 1623.22100, 3321.22100, 3331.22100, 3332.22100, 3333.22100, 4312.22100, 43302.22100, 320.22100 y 342.22100, del presupuesto vigente para la parte imputable al ejercicio corriente; y emitido el informe favorable de la Secretaría Municipal.

Resultando.- Que se emite informe de Fiscalización FAVORABLE, con observaciones complementarias, por la Intervención Municipal, de fecha 5 de octubre de 2022.

Vistos los informes, y de conformidad con lo establecido en el Art. 116 y 117 de la Ley de Contratos del Sector Público, los miembros de la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDAN:**

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas de fecha 1 de septiembre de 2022, con ID 4093142, y el



Ayuntamiento de Ponferrada

Pliego de Cláusulas Administrativas de fecha 20 de septiembre de 2022, con ID 4126522, que han de regir este contrato.

SEGUNDO: Autorizar el gasto, para las siguientes anualidades:

2022	406.959,31
2023	2.123.741,61
TOTAL	2.530.700,92

existiendo consignación presupuestaria en las aplicaciones 920.22100, 132.22100, 136.22100, 150.22100, 164.22100, 170.22100, 171.22100, 231.22100, 330.22100, 336.22100, 338.22100, 432.22100, 493.22100, 1533.22100, 1623.22100, 3321.22100, 3331.22100, 3332.22100, 3333.22100, 4312.22100, 43302.22100, 320.22100 y 342.22100, incorporándose RC por importe de 488.351,16 € para el año 2022, comprometiéndose a dotar partida presupuestaria para el resto de anualidades, autorizándose el reajuste de anualidades, si se diera el supuesto; disponiendo el Procedimiento Abierto para la adjudicación del contrato "Suministro de energía eléctrica a instalaciones receptoras de titularidad municipal", y tramitación ordinaria.

TERCERO: Nombrar responsable del contrato al Jefe del S.T.A.E. Don Eusebio Cotado Cotado.

CUARTO: Publíquese anuncio de licitación en el DOUE y en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Para que así conste y surta los oportunos efectos, expido el presente, con la salvedad del art. 206 del R.O.F., visado y sellado por la Concejala Delegada de Gobierno Interior (P.D.Alcalde 25-6-2019), en Ponferrada, a fecha y firma electrónica.

Vº Bº
LA CONCEJALA DELEGADA,